

SESIÓN ORDINARIA N° 013

FECHA: Mayo 02 de 2017  
HORA: 08:30 A.M  
LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum ✓
- 2. Lectura y aprobación del acta anterior ✓
- 3. Lectura y aprobación de Actas ✓

- 3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 006 de 2017
- 3.2 Acta Sesión Ordinaria N° 007 de 2017
- 3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 008 de 2017
- 3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 009 de 2017
- 3.5 Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de 2017
- 3.6 Acta Sesión Ordinaria N° 011 de 2017
- 3.7 Acta Sesión Extraordinaria N° 012 de 2017

*7 Actas hasta viernes 5 mayo 2017  
Votación en la inclusión de las resoluciones*

*Comisión por parte del Acta final. → Manda Ana Betty Díaz Casado*

- 4. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior ✓
- 4.1 Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar la comisión de estudios y el reconocimiento del apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos" *Chabela Comisión*
- 4.2 Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se reglamentan las modalidades de Educación Continuada, en la Universidad de los Llanos" *Chabela Ana*
- 4.3 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios Doctorales a la profesora Astrid León Camargo"

*Comisión Pablo E...  
Díaz y Ana Betty Chabela  
Comisión*

*Diciembre 2016  
Comisión de Estudios  
por el Consejo Superior*

- 5. Acuerdos Académicos para segundo debate

- 5.1 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2015 ✓
- 5.2 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 033 de 2015 ✓
- 5.3 Por la cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2014 ✓

6. Resolución Académica

- 6.1 Por la cual se adicionan tiempos a la Resolución Académica N°135 de 2016 a labores de Proyección Social, a profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2017 ✓
- 6.2 Modificación calendario académico de la VIII cohorte del programa de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial ✓

6.3 Resoluciones Internacionalización

6.4 Plan de Homologación, transición y equivalencias del programa de Licenciatura en Educación Física.

7. Informe de la Situación Académica y financiera del Programa de Doctorado

8. Presentación Zonas de Orientación Universitaria

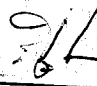
9. Sede granada

10. Informe Dirección General de Currículo acerca de los hallazgos en los Acuerdo Académicos para reglamentación de cursos especiales

11. Subsidio de apelación del estudiante Nicolás Pereira García


12. Correspondencia

13. Propositiones y varios



---

**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario General en funciones de  
Secretario del Consejo Académico





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

**ASISTENCIA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 013 DE 2017**  
(Mayo 02)

**1. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**

Rector

rectoria@unillanos.edu.co

**2. DORIS CONSUELO PULIDO**

Vicerrectora Académica

viceacademica@unillanos.edu.co

**3. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**

Vicerrector de Recursos Universitarios

vicerecursos@unillanos.edu.co

**4. DORIS ALICIA TORO GELPUD**

Directora General de Currículo

direccioncurriculo@unillanos.edu.co

**5. MARCO AURELIO TORRES MORA**

Director General de Investigaciones

dginvestigaciones@unillanos.edu.co

**6. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**

Director General de Proyección Social

cuee@unillanos.edu.co

proyeccionsocial@unillanos.edu.co

**7. MÓNICA SILVA QUICENO**

Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

decafcbi@unillanos.edu.co

**8. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**

Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y

Recursos Naturales

fagropecuarias@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

**ASISTENCIA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 013 DE 2017**  
(Mayo 02)

**9. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA**

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de  
la Educación

facultad\_humanas@unillanos.edu.co

**10. RAFAEL OSPINA INFANTE**

Decano de la Facultad Ciencias Económicas

facultad\_economicas@unillanos.edu.co

**11. MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA**

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

facultad\_salud@unillanos.edu.co

**12. OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES**

Representante de los Directores de Escuela, de  
Departamento y de Institutos

oagutierrez@unillanos.edu.co

---

**13. SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA**

Representante de los Directores de Programas

sparada@unillanos.edu.co

**14. ANA BETY VACCA CASANOVA**

Representante de los Profesores

abvaccac@unillanos.edu.co

**15. FREDDY MOLINA PÉREZ**

Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial

freddymolpe@gmail.com


**16. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ**

Asesor de la Oficina de Planeación

planeacion@unillanos.edu.co

---



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 013 de 2017</b>	<b>Fecha: 02 de Mayo de 2017</b>	<b>Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 15:35</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
--------------------------------	--------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 013 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		x
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	ASESOR JURIDICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR DEL IDEAD	X	
LUZ MIRIAM TOBON	PROFESORA FCS	X	
MONICA ROSAURA GARCIA	PROFESORA FCS	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 013 DE 2017

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

**3. Lectura y aprobación de Actas**

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 006 de 2017

3.2 Acta Sesión Ordinaria N° 007 de 2017

3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 008 de 2017

3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 009 de 2017

3.5 Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de 2017

3.6 Acta Sesión Ordinaria N° 011 de 2017

3.7 Acta Sesión Extraordinaria N° 012 de 2017

**4. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**

4.1 Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar la comisión de estudios y el reconocimiento del apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos".

4.2 Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad de los Llanos"

4.3 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios Doctorales a la profesora Astrid León Camargo"

**5. Acuerdos Académicos para segundo debate**

5.1 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2015

5.2 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 033 de 2015

5.3 Por la cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2014



## 6. Resolución Académica

6.1 Por la cual se adicionan tiempos a la Resolución Académica N°135 de 2016 a labores de Proyección Social, a profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2017

6.2 Modificación calendario académico de la VIII cohorte del programa de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial

6.3 Resoluciones Internacionalización

6.4 Plan de Homologación, transición y equivalencias del programa de Licenciatura en Educación Física.

## 7. Informe de la Situación Académica y financiera del Programa de Doctorado

## 8. Presentación Zonas de Orientación Universitaria

## 9. Sede granada

## 10. Informe Dirección General de Currículo acerca de los hallazgos en los Acuerdos Académicos para reglamentación de cursos especiales

## 11. Subsidio de apelación del estudiante Nicolás Pereira García

## 12. Correspondencia

## 13. Propositiones y varios

### Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Representante de los Estudiantes, pregunta porque no se incluyó en el orden el día el punto de evaluación docente.

La Vicerrectora Académica, responde que el tema de evaluación docente se va a tratar en la sesión extraordinaria del 05 de Febrero de 2017.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el Comité de Evaluación Docente recibió las debidas observaciones y en este momento se le están realizando los debidos ajustes al Acuerdo para presentarlo en la próxima sesión.

El Representante de los Estudiantes, expresa que los estudiantes pidieron retroalimentación y aclaración con los estamentos, sin embargo especialmente los profesores están desinformando a los estudiantes, puesto que el dialogo solo se está realizando entre los profesores y se pide un ejercicio por Facultades o en su defecto que se cite a un evento público donde estén presentes los profesores y los





estudiantes para debatir y retroalimentar el Acuerdo.

La Directora General de Currículo, aclara que en Consejo Académico se dijo “que no se tocaría el tema sino hasta que este ajustado y se traiga nuevamente a Consejo para decidir”, también es importante tener en cuenta “ el uso del vocabulario en las intervenciones y en el momento de retroalimentar la información, especialmente la que se transmite a los estudiantes”, dado que la aprobación de este Acuerdo es un compromiso que se tiene con el Consejo Superior el cual permitirá la implementación del software.

La Representante de los Profesores, explica que no se está desinformando a los estudiantes sino que se está dilucidando el por menor de la norma, sin embargo es preocupante que el Representante de los Estudiantes este emitiendo comunicados sin fundamentos dado que en ellos hay serias acusaciones hacia esta representación especialmente.

La Vicerrectora Académica, notifica que el 18 de Abril de 2017 hubo Comité de Evaluación Docente, aunque el 17 de Abril de 2017 los estudiantes comunicaron que no podrían asistir, sin embargo se realizó reunión con las Facultades retroalimentando el proyecto para sus ajustes.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que el Consejo de Facultad solicitó a la Representante de los profesores la exposición y sustentación del tema en una sesión de Consejo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que el punto sea tratado de manera prioritaria en una próxima sesión extraordinaria, una vez sea revisado y ajustado el Acuerdo por parte de la oficina de evaluación docente.

El Presidente de la Sesión, notifica que la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales emitieron un comunicado donde rechazaron la propuesta y algunos profesores que no están de acuerdo con los ajustes de la norma.

Sin embargo es necesario llamar a la sensatez dado que se percibe un enfrentamiento entre los estudiantes y los profesores por la definición con respecto a la aplicación del instrumento de evaluación docente puesto que el proyecto de acuerdo esta para segundo debate, es claro que esta propuesta hiere susceptibilidades entre los estamentos por eso se invita a generar los espacios de concertación y discusión sana acerca del tema.

En ese sentido el CEU propone una reunión con la representante de los profesores donde se presente el Acuerdo y que en esa reunión se concierten y ajusten los porcentajes de la evaluación docente, es importante indicar que la evaluación docente es un instrumento transversal por eso no se debe perder el objetivo del Acuerdo para su aprobación.

La Representante de los Profesores, insta a invitar a los estudiantes nuevamente al Comité de Evaluación Docente donde se pueda conocer la real postura de los estudiantes frente al tema, aunque es importante mencionar una moción de orden porque es trascendental se respete las posturas de las partes, puesto que los estudiantes manifiestan que el peso del 60% que tienen sobre la evaluación es una ganancia.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CÓDIGO: FO-GDO-05**

**VERSIÓN: 03**

**PAGINA:**

**PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

**FECHA: 15/02/2013**

**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**

**VIGENCIA: 2013**

El Representante de los Estudiantes, notifica que los estudiantes realizaron asambleas por Facultades donde se tiene objetivo defender un logro que obtuvo el estamento en el año 2015 mediante el Acuerdo Académico N° 027 de 2015, es necesario mencionar que no fue un error inducido por los estudiantes puesto que el Consejo Académico está compuesto en un gran porcentaje por profesores.

La incomodidad y desinformación con los profesores es con respecto a la siguiente frase: “dejarla funcionar por un año y si hay ajustes, realizarlos después por errores estructurales”, que es lo que se está promoviendo en el aula de clase, la postura de esta representación esta dada por el mandato de la asamblea de estudiantes, se está de acuerdo con que el dialogo sea abierto a la comunidad, por eso no se admite que después de dos años no se haya aplicado el Acuerdo y en este momento pretenda modificarse.

El Presidente de la Sesión, opina que la Universidad tiene Órganos Colegiados que toman decisiones como lo son el Consejo Superior, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad, donde el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General” donde se define como están conformados los Cuerpo colegiados y como deciden, también se aclara que las decisiones sobre las Resoluciones y los Acuerdos las toman internamente los Consejos sin la injerencia de agentes externos, es cierto que la asamblea de estudiantes da un mandato pero su posición no debe interferir en las decisiones de los Cuerpo Colegiados ni mucho menos en el desarrollo de las actividades de la Universidad, esta decisión se va a tomar porque el instrumento no se puede aplicar por falta del software.

La Representante de los Profesores, solicita que la Institucion genere espacios de disertación de manera cordial.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que debe definirse el tema de la evaluacion docente por eso es inminente y necesario su ajuste, en ese sentido solicita se realice un debate ampliado con profesores y estudiantes.

El Presidente de la Sesión, pide que se cite a un Consejo Académico ampliado para el 05 de Mayo de 2017 con los estamentos de profesores y estudiantes para tratar el tema de la evaluacion docente específicamente, el tema de la sede Granada se ha estado tratando con el MEN mediante un equipo de trabajo con la Vicerrectora Académica lo cual responde a una solicitud del CSU de tratar en una sesión exclusiva la sede Granada en términos académicos y financieros o en su defecto una sesión ampliada entre el Consejo Académico y el Consejo Superior.

La Vicerrectora Académica, expresa que en el Consejo Académico no se ha tratado exclusivamente le tema de la sede Granada especialmente el tema que es necesario tratar el tema académico para definir cuál es la oferta académica para esta sede y así poderla llevar al Consejo Superior, es importante mencionar que esta actividad es una neta responsabilidad del Consejo Académico.

El Presidente de la sesión, manifiesta que el Consejo Académico debe dar el debate correspondiente para la apertura de programas en la sede de Granada desde la óptica académica y administrativa puesto que si se realiza una errada proyección en el futuro esta sede podría quebrar financieramente a la Universidad, en ese sentido se cita a Consejo Académico extraordinario ampliado con representantes de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

los estamentos estudiantil y profesional para tratar el tema de evaluación docente, se pone a consideración la aprobación del orden del día.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con la solicitud de inclusión.**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a Presidente de la Sesión la Dr. Jairo Ivan Frías Carreño Rector, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

#### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee orden del día aprobado para su desarrollo.

#### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

##### **3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 006 de 2017**

La vicerrectora académica sugiere que se de plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de “dar plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.**

##### **3.2 Acta Sesión Ordinaria N° 007 de 2017**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La vicerrectora académica sugiere que se de plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de “dar plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.**

### **3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 008 de 2017**

La vicerrectora académica sugiere que se de plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de “dar plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.**

### **3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 009 de 2017**

La vicerrectora académica sugiere que se de plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de “dar plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

**2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.**

### **3.5 Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de 2017**

La vicerrectora académica sugiere que se de plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de “dar plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.**

### **3.6 Acta Sesión Ordinaria N° 011 de 2017**

La vicerrectora académica sugiere que se de plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de “dar plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.**

### **3.7 Acta Sesión Extraordinaria N° 012 de 2017**

La vicerrectora académica sugiere que se de plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de “dar plazo para realizar observaciones a las actas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 1700 horas, además se conforme una comisión para la revisión de la redacción de las actas y su aprobación entre la vicerrectora académica, la representante a los profesores y la decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.**

## **4 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**

**4.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar la comisión de estudios y el reconocimiento del apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos”.**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de acuerdo superior y solicita a los consejeros hagan llegar a la Vicerrectoría Académica las observaciones a la propuesta, dado que el Consejo Superior solicito la reglamentación de las comisiones de estudio puesto que hay profesores que hasta ahora están escalafonado y ya están pidiendo comisión.

El Presidente de la sesión, indica que para llevar a cabo la implementación de esta norma es necesario que desde el principio se revise la norma que define los perfiles, puesto que estos son los que permiten que los profesores tengan o no la posibilidad de realizar este tipo de solicitudes sin importar su antigüedad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se realice una sesión exclusiva del Consejo Académico para revisar y redefinir los perfiles de los profesores para así poderlo articular con las normas de la Universidad y lo por lo tanto se puede tomar el ejemplo de la UNAL que envía a sus docentes a comisión de estudio apenas ingresan a la planta.

El Director General de Proyección Social, opina que este documento es bastante complejo dado que no solo tiene incidencia en los temas académicos sino en los presupuestales y se prestaría para múltiples interpretaciones.

El decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que la UNAL realiza esta iniciativa teniendo en cuenta que están dando aplicación a un plan de formación docente que esta diseñado a fortalecer la planta docente de esa institución.

El Presidente de la Sesión, propone se genera una cohorte especial para crear doctorados propios y así



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

incidir en el mejoramiento de la calidad Académica de la formación profesoral.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, sugiere que primero se debe aplicar la política de relevo generacional que la universidad ya aprobó, para ello los consejos de facultad deben generar una propuesta que permita aplicar el acuerdo superior No. 013 del 2014, haciendo que los requisitos sean más flexibles y que permitan en las convocatorias dar prioridad a nuestro cuerpo docente especialmente a los ocasionales.

La vicerrectora Académica, advierte que hay facultades que no han alimentado el plan de formación profesoral, en este sentido solicita se conforme una comisión para analizar y ajustar este documento.

El presidente de la sesión, manifiesta que esta propuesta esta contextualizada a las actuales necesidades de la institución si embargo no se percibe el futuro impacto de este proyecto en la institución, por eso es necesario dar claridad a que porcentaje y a que numero de profesores se va a apoyar, puesto que debe quedar definido en el presupuesto el monto del apoyo económico, se propone la conformación de la comisión para el análisis de ajuste de este proyecto entre la vicerrectora Académica, la directora general de currículo, el director general de proyección social, el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la representante de los profesores, se pone la consideración de los honorables consejeros el aval de presente proyecto.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar la comisión de estudios y el reconocimiento del apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos", y a su vez la conformación de la comisión para el análisis de ajuste de este proyecto entre la vicerrectora Académica, la directora general de currículo, el director general de proyección social, el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la representante de los profesores.**

#### **4.2 Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad de los Llanos".**

El director General de Proyección social, explica que este proyecto apunta a desarrollar el marco general de la educación continuada en pro de que la Universidad empiece a ofertar este modelo de formación ya sea presencial o virtual, es necesario aclarar la implementación de esta norma afecta presupuestalmente a la institución tanto para su aplicación como para su sostenimiento y se clasifica en educación continuada para el servicio social, educación continuada autofinanciable y educación continuada para la formación docente y administrativa.

El presidente de la sesión, pregunta y ¿qué opción tienen los egresados para poder acceder a la educación continuada?

El director General de Proyección social, responde para que el estamento de los egresados se puede



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CÓDIGO: FO-GDO-05**

**VERSIÓN: 03**

**PAGINA:**

**PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

**FECHA: 15/02/2013**

**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**

**VIGENCIA: 2013**

generar una estrategia utilizando la educación continuada de tipo social y la autofinanciable mediante seminarios taller, cursos, diplomado y actividades académicas como: conferencias, congresos, simposios, encuentros, jornadas, debates y foros, donde la realización de estos eventos deber generarle un porcentaje de utilidad a la universidad.

El director General de Investigaciones, pide que para la discriminación del costo de estos eventos se tengan en cuenta el factor hora/hombre.

El presidente de la sesión, solicita se verifique los componentes del costo para cada evento, a su vez definir el valor de la hora a pagar, además de establecer la estrategia para poder vincular según nuestro centro de costo a los capacitadores, ponentes o expositores, y así ajustar la proyección de tal manera que le permita a la institución obtener una rentabilidad justa.

El vicerrector de Recursos Universitarios, indica que en el Consejo Superior ya aprobó en primer debate el proyecto de acuerdo superior "que establece los incentivos para los profesores", por esto es necesario pedirle al Consejo Superior que retome este acuerdo.

La vicerrectora Académica, señala que la norma debe ajustarse y actualizarse a la actual situación en la que se encuentra la universidad.

El director General de Proyección social, comenta que el proyecto debe verificarse si la utilidad se está generando por ingreso bruto o ingreso neto, con respecto a la contratación debe verificarse con la oficina jurídica la estrategia de contratación que se más viable y confiable para la universidad.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que en Villavicencio no hay cultura de la formación continuada ni entre las empresas ni por parte de las personas y por eso debe enfocarse este proyecto en la parte de mercadotecnia para que pueda ser más atractivo hacia la población que se le pretende vender los servicios, también es cierto que la unidad de medios de la universidad no está fortalecida y por cuestiones burocráticas la facultad no ha podido emitir a estas altura del período su portafolio de servicios.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que esta proyección no ha contemplado los descuentos que se realizan por ley tanto por las empresas públicas como las privadas, es importante ajustarse a los procesos de contratación dado que en las entidades públicas son muy engorrosos por eso debe ajustarse al contexto y las necesidades de los clientes.

La Vicerrectora Académica, considera que este proyecto debe adaptarse a las observaciones anteriormente mencionadas puesto que esta es una oportunidad que tiene la institución para generar recursos propios de manera continua.

El presidente de la sesión, reflexiona que la aplicación de este de acuerdo permitirá a la universidad no solo recursos sino también generar un impacto en el ámbito social, aunque debemos estar conscientes de que nuestra población primaria son los estudiantes y que ellos no saben cómo funciona la universidad y mucho menos el sector público, se pone en consideración de los honorables consejeros el aval del presente acuerdo.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad de los Llanos”.**

#### **4.3 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga Comisión de Estudios Doctorales a la profesora Astrid León Camargo”.**

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de resolución superior con sus anexos, argumentando que la profesora es economía con maestría en proyectos, el consejo de facultad dio la viabilidad a esta solicitud porque el doctorado es gestión de proyecto y por ende fortalecería los indicadores de investigación para la facultad.

La representante de los profesores, expresa que este doctorado tiene cursos especiales que están enfocados con la línea de investigación de la facultad.

El director General de Investigaciones, advierte que hay doctorados internacionales que no son con validables en Colombia.

La Vicerrectora Académica, argumenta que no hay coherencia del título del doctorado con el perfil de la convocatoria por la cual ingreso la profesora a la planta y no es claro si este título apunta a las líneas de investigación de la facultad.

La directora General de Currículo, indica que el consejo de Facultad es el que inicialmente aprueba la solicitud de comisión de estudios donde se debió analizar la pertinencia del título con el perfil de la convocatoria y las líneas de investigación de la facultad, este doctorado no va a fortalecer a la facultad ni al programa solamente va a desarrollar una de las líneas de investigación, además se debe tener en cuenta que se van a descargar tiempos y se va a afectar presupuesto.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, reflexiona que este doctorado permite fortalecer el campo de conocimiento de la formulación de proyectos, la profesora ingreso a la planta mediante a esta área de conocimiento.

El decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita se informe si hay antecedentes de con validación con ese título para esa universidad.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, pide se tenga en cuenta el impacto académico y financiero del profesor de reemplazo.

El director General de Investigaciones, menciona que el consejo de facultad es el responsable de la aprobación de la comisión de estudios dado que ellos son lo que analizan la viabilidad especialmente en términos académicos; la institución debería pensar un convenio que integre a la EAIFT que tiene el mayor número de grupos de investigación en A1 en la Universidad de Los Llanos para poder generar doctorados propios.



El presidente de la sesión, manifiesta que es preocupante la con validación del título internacional dado que con este título no se cumple con el objetivo propuesto por la facultad mediante sus líneas de profundización, es conocido que hay muchos problemas de con validación con las universidad españolas, además el consejo superior esta en gestiones para reglamentar las comisiones de estudio, se pone en consideración de los honorables consejeros el aval al proyecto de resolución superior.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios Doctorales a la profesora Astrid León Camargo", siempre y cuando el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas cumpla con el compromiso de allegar al Consejo Académico el certificado de factibilidad de la convalidación del título de Doctorado de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) por parte del MEN, de tal manera que el tema pueda ser tratado de manera plena por el Consejo Superior.**

## **5 ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE**

### **5.1 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2015**

La vicerrectora Académica, expone la modificación del Acuerdo Académico N° 009 de 2015, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este cuerpo colegiado en el primer debate.

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables de consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de acuerdo académico "por el cual se modifica Acuerdo Académico N° 009 de 2015", sin embargo la expedición del acto administrativo estará sujeta a la aprobación y ajuste por parte de los comités de programas pertinentes.**

### **5.2 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 033 de 2015**

La vicerrectora Académica, expone la modificación del Acuerdo Académico N° 033 de 2015, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este cuerpo colegiado en el primer debate.

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables de consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de acuerdo académico "por el cual se modifica Acuerdo Académico N° 033 de 2015", sin embargo la expedición**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

del acto administrativo estará sujeta a la aprobación y ajuste por parte de los comités de programas pertinentes.

### 5.3 Por la cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2014

La vicerrectora Académica, expone la modificación del Acuerdo Académico N° 013 de 2014, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este cuerpo colegiado en el primer debate.

El presidente de la sesión, pone en consideración de los honorables de consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de acuerdo académico "por el cual se modifica Acuerdo Académico N° 013 de 2014", sin embargo la expedición del acto administrativo estará sujeta a la aprobación y ajuste por parte de los comités de programas pertinentes.

## 6 Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate

6.1 "Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en Sistemas Electromecánicos"

El director del IDEAD, expone el plan de estudios y explica que esto permitirá enviar la documentación a acreditación para que sea subida al SACES y así poder ofertar este programa en los CERES bajo la modalidad de estudios a distancia tradicional.

La decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, explica que este proyecto ya fue avalado por el consejo de facultad.

El vicerrector de Recursos Universitarios, señala que una de las estrategias para poder ampliar cobertura por parte de la universidad es llevar el mayor número de programas de los CERES mediante el formato de distancia tradicional especialmente el programa de Tecnología de regencia en farmacia.

La Vicerrectora Académica, afirma que se debe evitar que los programas de Villavicencio no financien los programas de la sede de Granada porque sería un detrimento patrimonial.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, opina que la Universidad puede utilizar las estrategias de formación por ciclos propedéuticos mediante la oferta de las tecnologías.

El presidente de la sesión, comenta que uno de los programas de tecnología que más se está desarrollando en la región es la tecnología en turismo, también la universidad debe tomar conciencia de que ya se inició el ciclo de la educación terciaria y una pronta implementación daría una ventaja competitiva a la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03 | PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El director General Proyección Social, argumenta que es responsabilidad del IDEAD el conocer la oferta académica para los CERES, para lo cual se debe generar un grupo de trabajo con tiempos, responsabilidad y productos.

El director del IDEAD, reflexiona que el mejor proceso de formación para implementar en los CERES es la homologación no los ciclos propedéuticos.

El presidente de la sesión, pone a consideración de los honorables consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto "Acuerdo académico por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en Sistemas Electromecánicos"**

## **7 RESOLUCIÓN ACADÉMICA**

**7.1 Por la cual se adicionan tiempos a la Resolución Académica N°135 de 2016 a labores de Proyección Social, a profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2017**

El Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se adicionan tiempos a la Resolución Académica N°135 de 2016 a labores de Proyección Social, a profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2017".**

**7.2 Modificación calendario académico de la VIII cohorte del programa de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial**

El Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03 | PAGINA: •

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Modificación calendario académico de la VIII cohorte del programa de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial”.**

### **7.3 Resoluciones Internacionalización**

La Vicerrectora Académica, expone los proyectos de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba los proyectos de Resolución Académica de movilidad entrante, movilidad saliente y reconocimiento de notas de estudiantes del II PA 2016.**

### **7.4 Plan de Homologación, transición y equivalencias del programa de Licenciatura en Educación Física.**

La Vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la solicitud presentada por la Vicerrectora Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.**

## **8 INFORME DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee excusa presentada por el Director de Programa del Doctorado, se solicita aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.**

## **9 PRESENTACIÓN ZONAS DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03      PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que son las zonas de orientación universitaria, las cuales deben articularse estratégicamente con las oficinas de bienestar universitario y PREU.

La profesora Mónica Rosaura García, expresa que en la universidad hay una problemática latente y creciente de consumos de sustancias psicoactivas con un preocupante promedio que supera a la media nacional, para ello es necesario que la institución genere y a su vez articule este tipo de estrategias con las políticas emanadas por el gobierno nacional con respecto al uso y consumo de sustancias en lugares públicos junto con la política de salud sexual y reproductiva.

Teniendo en cuenta esta situación se está generando un proyecto a largo plazo que permita desarrollar líneas de acción especialmente en estrategias para la prevención que mide la capacidad de respuesta por parte de la universidad en este tipo de situaciones, también debe integrarse los temas de salud mental, sexual y reproductiva.

La vicerrectora Académica, argumenta que el problema del consumo de sustancias psicoactivas en la universidad es muy amplio dado que la institución tiene un libre acceso para las personas lo que permite la entrada de terceros que vienen solo a la venta de estos productos.

La profesora Luz Miriam Tobón, opina que debe investigarse el contexto en los cuales los estudiantes desarrollan su necesidad de consumo de este tipo de sustancias.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que la institución de cumplimiento a la política que prohíbe el uso y consumo de sustancias alucinógenas en institución de educación, es claro que dicha implementación debe ser incluyente y participativa mediante proyectos de aula y planes de seguimiento a los actores.

La decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, propone que se institucionalice las zonas libres de humo.

La profesora Luz Miriam Tobón, señala que este trabajo ya lo están realizando estudiantes en opción de grado del programa de enfermería mediante la realización de prácticas profesionales o pasantías, donde los estudiantes realizan un análisis individual a cada situación.

El presidente de la sesión, sugiere que se realice una reunión entre la vicerrectoría de recursos universitarios, vicerrectoría académica y los líderes de este proceso para que se generen las debidas estrategias de tipo académico y administrativo para implementación de este proyecto en las sedes de la Universidad, se pone a consideración de los honorables consejeros para el aval de la implementación del proyecto de las zonas de orientación universitaria.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala la implementación del proyecto "Zonas de Orientación Universitaria"**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 4

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013.

## 10 SEDE GRANADA

La Vicerrectora Académica, expresa que es importante generar un equipo de trabajo para organizar la oferta académica para esta sede.

La Representante de los Directores de Programa, indica que estas propuestas deben estar direccionadas en la generación de valor de tal manera que permitan velar por la seguridad alimentaria de la región.

El Presidente de la Sesión, señala que primero se debe tener en cuenta cuales van a ser los municipios priorizados por el MEN para la implementación de los acuerdos de tal manera que se pueda configurar según sus necesidades la oferta de antemano sabiendo que se va a tratar tres tipos de población como lo es la población regular, las víctimas y los victimarios del conflicto, donde se podrá concentrar a la población en la Sede Granada y en el Ceres de San Juan de Arama.

Es importante mencionar que esta propuesta debe estar ligada a los temas de emprendimiento y a su vez utilizar espacios disponibles en los municipios de esa región como la granja de Iraca entre otros, de tal manera que la Universidad pueda participar en la convocatoria de las Universidades por la paz en pro de la consecución de recursos.

La Vicerrectora Académica, pide que las dependencias pertinentes deban generar las propuestas de tal manera que estén listas antes que inicie la convocatoria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que lamentablemente la Universidad siempre es la última en presentar las propuestas.

La Vicerrectora Académica propone se conforme una comisión entre la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Recursos Universitarios, la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, el Director del IDEAD y el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para la consolidación de una propuesta.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de conformar una comisión entre la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Recursos Universitarios, la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, el Director del IDEAD y el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para la consolidación de una propuesta.*

11 INFORME DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO ACERCA DE LOS HALLAZGOS EN LOS ACUERDO ACADÉMICOS PARA REGLAMENTACIÓN DE CURSOS ESPECIALES



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Directora General de Currículo, aclara que la Dirección General de Currículo es un ente asesor no operativo, de tal manera que las Unidades Académicas entiendan la diferencia del concepto y su aplicación en el ámbito de la Universidad, y se expresan las siguientes novedades:

FCE: programa de Administración de Empresas – Plan de Transición

FCBI: programa de Ingeniería Electrónica – Plan de Transición

FCHE: programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes – Plan de Transición

FCARN: programas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia – Acuerdos cursos de régimen especial

FCS: programa de Tecnología en Regencia de Farmacia

Este panorama se trae para informar que no se le está cumpliendo a los estudiantes con el plan de estudios debido a que los Comités de Programa no han entregado la documentación pertinente para su aval y aprobación tanto ante los Consejos de Facultad como al Consejo Académico.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, informa que es necesario avala la PIC de Ingeniería Agronómica porque los estudiantes ya la están realizando.

La Vicerrectora Académica, propone que desde el Consejo Académico se les escriba a los Comités de Programa y a los Consejos de Facultad Pertinentes sobre el tema de tal manera que estos temas puedan ser abordados en una próxima sesión.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de escribirle a los Comités de Programa y a los Consejos de Facultad Pertinentes sobre el tema de tal manera que estos temas puedan ser abordados en una próxima sesión.**

### **12 SUBSIDIO DE APELACIÓN DEL ESTUDIANTE NICOLÁS PEREIRA GARCÍA**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el caso del estudiante e informa que ya fue tratado por el Consejo de Facultad, donde es evidente que el estudiante no cumplió con los requisitos exigidos por la Resolución de Facultad de N° 015 de 2015 en su Artículo 2 Parágrafo 1.

El Representante de los Estudiantes, indica que el estudiante informa que la pasantía se realizó por desconocimiento de la norma por parte de él.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, insta a que se dé cumplimiento a las normas Institucionales, aunque es evidente el desorden administrativo que se llevó en el proceso.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03 | PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Directora General de Currículo, pide se le aclare si la pasantía no estuvo aprobada por el Comité de Programa porque tuvo un tutor.

El Director General de Proyección Social, argumenta que la decisión que va a tomar el Consejo de Facultad es ratificar la decisión que ya tomo.

La Vicerrectora Académica, expresa que debe ratificarse la decisión emitida por el Consejo de Facultad, dado que este tema es competencia en primera instancia del Comité de Programa y luego del Consejo de Facultad, en ese sentido se propone que se analice el tema mediante una comisión entre el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Representante de los Estudiantes y el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, para que analicen nuevamente el tema y la documentación y se tome una decisión acerca del asunto.

El Presidente de la Sesión, señala que el tema debe tratarse nuevamente desde el Consejo de Facultad para que tome una decisión definitiva, puesto que se debe analizar cuál fue el grado de responsabilidad de parte del Comité de Programa, dado que desde la Rectoría se generó una Resolución Rectoral donde se designó a un profesor como tutor para esa pasantía teniendo en cuenta los datos aportados por el Programa, y con respecto al Consejo de Facultad no se puede perjudicar a un estudiante por rivalidades existentes entre profesores, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de conformar una comisión entre el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Representante de los Estudiantes y el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, y se faculte a esta comisión para que analicen nuevamente el tema, la documentación y se tome una decisión acerca del asunto.**

### **13 CORRESPONDENCIA**

El Asesor Jurídico, expresa que la Universidad fue notificada en el caso de desacato por el fallo del tutela del estudiante, puesto que el profesor José William Hernández González no ha reportado la nota, así sea cero punto cero (0.0), porque esa fue la decisión del juez y debe cumplirse, a lo cual este Cuerpo Colegiado debe pronunciarse.

La Vicerrectora Académica, señala que debe solicitársele al profesor el reporte de la nota del estudiante Fawer Neftaly Quintero Morales código: 152003029 para el curso Revisoría Fiscal y en su defecto una vez reportada notificarse a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta, se aprueba.

La Vicerrectora Académica lee derecho de petición enviado por el profesor ocasional Javier Díaz Castro



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

con respecto a la asignación de puntos salariales.

El Presidente de la Sesión, expresa que hay un concepto jurídico del Consejo de Estado en el cual se indica que a los profesores ocasionales no se les puede reconocer puntos, puesto que si se hace tiene como consecuencia la apertura de un caso de responsabilidad fiscal ante los entes de control y en la Universidad no hay norma que regule el tema, se propone enviarlo a la Oficina Jurídica para su concepto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta, se aprueba.

La Vicerrectora Académica, informa que el Consejo Académico expidió la Resolución Académica N° 037 de 2017, sin embargo por error de transcripción se omitió la inserción de la siguiente leyenda "PARÁGRAFO 1: El horario preferencialmente nocturno incluye la posibilidad de programar algunos cursos en la franja de 6 a.m. a 8 a.m. entre los días lunes y viernes y los días sábados", y para resarcir este hecho debe emitirse una nueva Resolución Académica, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición, aprobada.

La Vicerrectora Académica, solicita se defina la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo viernes 05 de Mayo de 2017 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo viernes 05 de Mayo de 2017 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.**

### **14 PROPOSICIONES Y VARIOS**

La Vicerrectora Académica, propone que ya se cumplió con el tiempo establecido por la Planeación Académico para la implementación de los horarios para el II PA 2017, por lo tanto a partir de este momento no se aprobaran cambio de horarios, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición, aprobada.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se puede armar un curso de formación continuada con el Título XII de la Constitución Política, el cual impartiría Ad – Honorem a través de la Oficina de Proyección Social.

También informa que con respecto a las misivas colocadas en las instalaciones por parte de la organización ASPU, es importante mencionar que en la mesa de negociación ASPU se levantó a última hora de la mesa.

Así mismo se notifica que el Observatorio del Territorio no está Institucionalizado por lo tanto no debe ocupar esas instalaciones gratis o se le debe cobrar arriendo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Se insta a los Decanos para que en el interior de los Consejos de Facultad vayan organizando los perfiles para las futuras convocatorias docentes.

El Presidente de la sesión, manifiesta que se finaliza la sesión Ordinaria N° 013 de 2017 siendo las 15:35 Horas.

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**  
Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 019 del 06 de Junio de 2017, siendo Presidente y Secretario

\_\_\_\_\_  
**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

Transcribió: Jleón  
Revisó: JMPuerto